



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

CUARTA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VI No. 1333

Directora
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.
Miércoles 30 de Diciembre de 2020

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



Comité municipal de Seybaplaya camp.



Seybaplaya Champotón camp. a 23 de diciembre del 2020

Acta administrativa de Sesión extraordinaria 178/2020 de la discusión y aprobación del **presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021**.

En la ciudad de Seybaplaya Champotón camp. siendo las 10:00 horas del día 23 de diciembre del dos mil veinte, reunidos en la sala de Sesiones del Honorable comité municipal de Seybaplaya camp., con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; decreto 44 y 46 de la LXIII legislatura del h. congreso del estado de campeche, art. 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche, art. 1,2,3,4,5 frac XII,54,54 bis,102,103,104,105,106 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, de dicho ordenamiento; previa convocatoria legal en tiempo y forma: siendo el día y hora señalados para que se lleve a cabo el acta administrativa 178 del libro de gobierno foja 88 de sesión extraordinaria de cabildo para la presentación, discusión y aprobación del **presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021** y encontrándose reunidos en la presente los CC. presidente del H. comité municipal Profr. Diego Pablo Palomo Ku, Regidor I Profr. Rosa Edit Méndez Segovia, Regidor II Mtro. Manuel Mario Medina Huchin, Regidora III C. Rosa María Tapia Gómez, Regidor IV Lic. Karen Monserrat Kuc Huchin, Síndico de Hacienda Lic. Candelario Almeyda León, secretario Profr. Juna Carlos Cab Xool

Orden del día

- 1.- lista de asistencia-
- 2.-Declaratoria del quorum legal
- 3.- Declaratoria de apertura de la sesión extraordinaria
- 4.- lectura y en su caso aprobación del orden del día
- 5.- discusión y aprobación del **presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2021**
- 6.-clausura de la sesión extraordinaria y cita para la siguiente sesión.

Punto número uno

Pase lista

El secretario Juan Carlos Cab Xool, procede a pasar lista de asistencia estando presentes los siguientes integrantes: los CC. presidente del H. comité municipal Profr. Diego Pablo Palomo Ku, Regidor I Profr. Rosa Edit Méndez Segovia, Regidor II Mtro. Manuel Mario Medina Huchin, Regidora III C. Rosa María Tapia Gómez, Regidor IV Lic. Karen Monserrat Kuc Huchin, Síndico de Hacienda Lic. Candelario Almeyda León, y una vez presentes los asistentes convocados, se procede a pasar al siguiente punto.-

totalidad de los presentes

Punto dos y tres

Declaratoria del quorum legal y Apertura de la sesión extraordinaria

Una vez concluido el pase de lista y estando en su totalidad todas las personas convocadas para la presente sesión extraordinaria, el ciudadano secretario, manifiesta EXISTE QUORUM SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MUNICIPAL y por lo tanto se da por iniciada la apertura de la sesión extraordinaria, consistente en la presentación ,discusión y aprobación del **presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021** ., por lo que se procede al desahogo del siguiente punto;

Punto cuatro

lectura y en su caso aprobación del orden del día

Nuevamente el secretario, continua con el uso de la voz en la presente sesión extraordinaria y procede a la lectura de la orden del día para proceder posteriormente a su aprobación, a lo que menciona que en la presente sesión ordinaria se presentarán y discutirán los siguientes puntos:-

aprobación

Una vez leído los puntos a tratar del orden del día, se procede a la aprobación de los mismos, por lo que todos los integrantes reunidos y convocados, mencionan y aprueban los puntos que se desarrollan y plantean en la presente sesión extraordinaria y por lo tanto se da continuidad al siguiente punto del orden del día.

Punto número cinco-

presentación, discusión y aprobación del **presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021**.

Acto seguido haciendo uso de la voz el presidente el Profr. Diego Pablo Palomo Ku, somete a discusión al quorum, presentación, discusión y aprobación del **presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021**, y al no haber una manifestación negativa se toma a votación y se da la aprobación por unanimidad. por lo tanto, se procede continuar con el siguiente punto del orden del día de la presente sesión extraordinaria aprobada

Punto seis



Comité municipal de Seybaplaya camp.



Clausura de la sesión extraordinaria

No habiendo otro asunto que tratar, se fija y se convoca para la siguiente sesión el día del presente año y por lo tanto se levanta la presente acta administrativa de sesión extraordinaria de la presente aprobación del **presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2021.** y una vez leída y firmada por los asistentes. se declara concluida la presente sesión extraordinaria
Siendo las 12:30 se concluye esta sesión extraordinaria
Damos fe.

Profr. Diego Pablo Palomo Ku
Presidente del h. Comité Municipal de Seybaplaya Camp.

Regidor I
Profr. Rosa Edit. Méndez Segovia

Regidor II
Mtro. Manuel Mario Medina Huchin

Regidora III
C. Rosa María Tapia Gómez

Regidor IV
Lic. Karen Monserrat Kuc Huchin

Síndico de Hacienda
Lic. Candelario Almeyda León.

Secretario
Profr. Juan Carlos Xool

ACUERDO No. ____

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Seybaplaya para el Ejercicio Fiscal 2021, para quedar como sigue:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE
SEYBAPLAYA**

**CAPÍTULO I
Disposiciones generales**

Artículo 1. El presente decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2021 de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado de Campeche; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, la Ley de Hacienda del Estado de Campeche; la Ley de Coordinación Fiscal; la Ley del Sistema de Coordinación del Estado de Campeche; la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche; la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; la Ley de Obligaciones, Financiamiento y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios; la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios; la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche; la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería y del Órgano Interno de Control del Municipio de Seybaplaya en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente acuerdo, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente del Municipio de Seybaplaya Campeche, corresponde a la Tesorería y del Órgano Interno de Control del Municipio de Seybaplaya, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca; la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios. Lo anterior, sin perjuicio o de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este acuerdo se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Seybaplaya

mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería del Municipio de Seybaplaya Campeche siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.

- II. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno del Municipio de Seybaplaya.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio de Seybaplaya, que realiza el Presidente del Municipio de Seybaplaya a través de la del Municipio de Seybaplaya a los Ejecutores de Gasto.
- V. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno del Municipio de Seybaplaya con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VI. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VII. **Clasificación Administrativa:** La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.
- VIII. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- IX. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- X. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

- XI. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XII. **Clasificación Programática:** Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- XIII. **Cuerpo Colegiado:** Ayuntamiento o Comité Municipal que gobierna del Municipio de Seybaplaya
- XIV. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y en el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Municipio de Seybaplaya, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería del Municipio de Seybaplaya.
- XV. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Seybaplaya no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XVI. **Entes públicos:** Los Poderes del Estado, los entes autónomos, el ayuntamiento municipal de Seybaplaya, el Comité Municipal de Seybaplaya y las entidades de la administración pública paramunicipal de Seybaplaya.
- XVII. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería del Municipio de Seybaplaya.
- XVIII. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente del Municipio de Seybaplaya o alguna de las demás entidades para municipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XIX. **Gasto Corriente:** Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.
- XX. **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.

- XXI. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiera a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXII. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio de Seybaplaya y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXIII. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio de Seybaplaya, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXIV. **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Seybaplaya vigente.
- XXV. **Ley de Presupuesto:** La Ley de Presupuesto del Estado de Campeche.
- XXVI. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXVII. **Órgano Interno de Control:** La Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control del Municipio de Seybaplaya.
- XXVIII. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXIX. **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXX. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Seybaplaya para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.
- XXXI. **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio de Seybaplaya que tiene a su cargo la administración de los recursos

financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

XXXII. **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/ o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Seybaplaya.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio de Seybaplaya, será obligatoria la intervención de la Tesorería del Municipio de Seybaplaya.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

Artículo 5. La información que en términos del presente acuerdo deba remitirse al Congreso del Estado de Campeche o al Comité del Municipio de Seybaplaya deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Ser enviada a la Mesa Directiva o Secretaría del mismo.
- II. Turnar dicha información a las Comisiones competentes.
- III. Presentar la información en forma impresa y en formato electrónico de texto.
- IV. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

Artículo 6. La Tesorería del Municipio de Seybaplaya garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con la Ley de Presupuesto, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente acuerdo y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche

Artículo 7. La Tesorería del Municipio de Seybaplaya reportará en los Informes Trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este acuerdo; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 8. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Seybaplaya, importa la cantidad de \$ 60,188,640.00 (son: sesenta millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Seybaplaya para el Ejercicio Fiscal de 2021.

Para el presente ejercicio fiscal no se prevé un déficit público presupuestario.

Artículo 9. La forma en que se integran los ingresos del Municipio de Seybaplaya, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se presenta en el Anexo 1.

Artículo 10. El presupuesto de egresos del Municipio de Seybaplaya del ejercicio 2021 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye como señala el Anexo 2.

Artículo 11. El presupuesto de egresos del Municipio de Seybaplaya del ejercicio 2021 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica, se distribuye como señala el Anexo 3.

Artículo 12. El presupuesto de egresos del Municipio de Seybaplaya del ejercicio 2021 con base en la Clasificación por Unidad Administrativa y Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica, se distribuye como señala el Anexo 4.

Artículo 13. El presupuesto de egresos del Municipio de Seybaplaya del ejercicio 2021 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como señala el Anexo 5.

El presupuesto asignado para la oficina, dirección o unidad de transparencia y acceso a la información pública municipal se realizará de acuerdo a las necesidades de la misma mediante las adecuaciones presupuestarias autorizadas por el Comité Municipal de Seybaplaya o el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.

El presupuesto asignado para las autoridades auxiliares municipales se presenta dentro del Anexo 4.

En el presente presupuesto no se desglosan transferencias para la impartición de la justicia municipal, debido a que no se cuenta con este tipo de instancias.

Artículo 14. El presupuesto de egresos del Municipio de Seybaplaya del ejercicio 2021 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye como señala el Anexo 6.

Artículo 15. El presupuesto de egresos del Municipio de Seybaplaya del ejercicio 2021 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye como señala el Anexo 6.

Artículo 16. El presupuesto de egresos del Municipio de Seybaplaya del ejercicio 2021 con base en a los Programas con recursos concurrentes proveniente de ingresos federales estatales y municipales, se distribuye como señala el Anexo 7.

Artículo 17. Las erogaciones en el presente presupuesto de egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se realizará de acuerdo a las necesidades de la misma mediante las adecuaciones presupuestarias autorizadas por el Comité Municipal de Seybaplaya o el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.

Artículo 18. Las asignaciones presupuestales a Instituciones sin fines de lucro u organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2021, se realizará de acuerdo a las necesidades de la misma mediante las adecuaciones presupuestarias autorizadas por el Comité Municipal de Seybaplaya o el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.

Artículo 19. El Eje Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes es un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo a los gobiernos municipales, respecto del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, ya que es el único instrumento disponible para conocer el abanico de programas presupuestarios focalizados en niños, niñas y adolescentes. La información que proporciona el Eje Transversal permite analizar la distribución de gasto bajo el enfoque de derechos, encontrar las áreas de oportunidad y los vacíos temáticos par a la atención y cumplimiento de los derechos de la infancia, lo cual constituye información útil para orientar la toma de decisiones de los actores gubernamentales y mejorar la calidad del gasto. Por ello, con el fin de orientar las finanzas públicas del municipio bajo el enfoque de derechos y contar con herramientas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen el bienestar de la niñez, en el presente ejercicio fiscal, se realizara de acuerdo a las necesidades de la misma mediante las adecuaciones presupuestarias autorizadas por el Comité Municipal de Seybaplaya o el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.

Artículo 20. La Tesorería del Municipio de Seybaplaya podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

- I. Las entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

Artículo 21. El gasto previsto para prestaciones sindicales, se realizará de acuerdo a las necesidades de la misma mediante las adecuaciones presupuestarias autorizadas por el Comité Municipal de Seybaplaya o el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.

Artículo 22. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2021 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 23. El Municipio de Seybaplaya no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2021, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Asociaciones Público Privadas (APP).

CAPÍTULO III
De los Servicios Personales

Artículo 24. En el ejercicio fiscal 2021, la Administración Pública Municipal de Seybaplaya centralizada contará con plazas de conformidad con lo siguiente:

Análisis de plazas de la administración pública municipal centralizada

Área/departamento	Plaza	Número de plazas	Confianza	Sindicalizados
Presidencia	Presidente municipal	1	1	0
Presidencia	Coordinador	1	1	0
Presidencia	Jefe de departamento	3	3	0
Presidencia	Analista especializado, secretaria ejecutiva	5	5	0
Presidencia	Secretaría	3	3	0
Presidencia	Auxiliar, promotor, diligenciero, chofer, ayudante	1	1	0
Cuerpo colegiado	Síndicos y regidores	5	5	0
Secretaría del h. Ayuntamiento	Directores	1	1	0
Secretaría del h. Ayuntamiento	Coordinador	1	1	0
Secretaría del h. Ayuntamiento	Jefe de departamento	3	3	0
Secretaría del h. Ayuntamiento	Analista especializado, secretaria ejecutiva	1	1	0
Secretaría del h. Ayuntamiento	Secretaría	3	3	0
Secretaría del h. Ayuntamiento	Auxiliar, promotor, diligenciero, chofer, ayudante	7	7	0
Tesorería	Directores	1	1	0
Tesorería	Coordinador	1	1	0
Tesorería	Jefe de departamento	4	4	0
Tesorería	Analista especializado, secretaria ejecutiva	5	5	0
Tesorería	Secretaría	2	2	0

Órgano interno de control	Directores	1	1	0
Órgano interno de control	Jefe de departamento	1	1	0
Órgano interno de control	Analista especializado, secretaria ejecutiva	2	2	0
Órgano interno de control	Secretaria	1	1	0
Planeación	Directores	1	1	0
Planeación	Jefe de departamento	3	3	0
Planeación	Analista especializado, secretaria ejecutiva	4	4	0
Planeación	Secretaria	2	2	0
Planeación	Auxiliar, promotor, diligenciero, chofer, ayudante	1	1	0
Administración	Directores	1	1	0
Administración	Coordinador	1	1	0
Administración	Jefe de departamento	3	3	0
Administración	Analista especializado, secretaria ejecutiva	3	3	0
Administración	Secretaria	3	3	0
Administración	Auxiliar, promotor, diligenciero, chofer, ayudante	6	6	0
Servicios y obra pública	Directores	1	1	0
Servicios y obra pública	Coordinador	1	1	0
Servicios y obra pública	Jefe de departamento	3	3	0
Servicios y obra pública	Proyectista	1	1	0
Servicios y obra pública	Analista especializado, secretaria ejecutiva	5	5	0
Servicios y obra pública	Secretaria	4	4	0
Servicios y obra pública	Auxiliar, promotor, diligenciero, chofer, ayudante	15	15	0
Desarrollo social (cultura, educación, salud, medio ambiente, juventud y deporte)	Directores	1	1	0

Desarrollo social (cultura, educación, salud, medio ambiente, juventud y deporte)	Jefe de departamento	1	1	0
Desarrollo social (cultura, educación, salud, medio ambiente, juventud y deporte)	Analista especializado, secretaria ejecutiva	1	1	0
Desarrollo social (cultura, educación, salud, medio ambiente, juventud y deporte)	Analista, auxiliar administrativo	6	6	0
Desarrollo social (cultura, educación, salud, medio ambiente, juventud y deporte)	Secretaria	3	3	0
Desarrollo social (cultura, educación, salud, medio ambiente, juventud y deporte)	Auxiliar, promotor, diligenciero, chofer, ayudante	8	8	0

Nota: El presente cuadro desglosa todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 25. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Plaza	Sueldo Mensual	Prima vacacional	Aguinaldo	Imss patronal	Retiro	Cv	Infonavit	Isstecam patronal 14.5%	Isn	Adicional	Otros pagos fin de año	Total costo de la plaza
PRESIDENTE MUNICIPAL	50,000.00	8,333.33	50,000.00	3,974.05	577.45	909.48	2,896.74	7,250.00	676.18	223.14	4,200.00	129,040.37
SÍNDICOS Y REGIDORES	30,000.00	5,000.00	30,000.00	2,565.09	346.47	545.69	1,738.05	4,350.00	407.42	134.45	4,200.00	79,287.17
DIRECTORES	30,000.00	5,000.00	30,000.00	2,565.09	346.47	545.69	1,738.05	4,350.00	407.42	134.45	4,200.00	79,287.17
COORDINADOR	20,000.00	3,333.33	20,000.00	1,860.61	230.98	363.79	1,158.70	2,900.00	273.04	90.10	4,200.00	54,410.56
JEFE DE DEPARTAMENTO	16,000.00	2,666.67	16,000.00	1,578.80	184.79	291.04	926.96	2,320.00	219.29	72.37	4,200.00	44,459.90
PROYECTISTA	10,000.00	2,000.00	10,000.00	1,166.98	117.27	184.70	588.29	1,450.00	139.01	45.87	4,200.00	29,892.11
ANALISTA ESPECIALIZADO, SECRETARIA EJECUTIVA	8,000.00	1,600.00	8,000.00	1,023.93	93.82	147.77	470.65	1,160.00	112.06	36.98	4,200.00	24,845.20
ANALISTA, AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7,000.00	1,400.00	7,000.00	952.37	82.09	129.29	411.80	1,015.00	98.59	32.53	4,200.00	22,321.67
SECRETARIA AUXILIAR, PROMOTOR, DILIGENCIERO, CHOFER, AYUDANTE	6,000.00	1,200.00	6,000.00	890.60	70.37	110.83	352.98	870.00	85.12	28.09	4,200.00	19,807.97
	5,000.00	1,000.00	5,000.00	831.99	58.64	92.36	294.16	725.00	71.65	23.64	4,200.00	17,297.43

El personal de seguridad pública municipal percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública municipal, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto, se realizara de acuerdo a las necesidades de la misma mediante las adecuaciones presupuestarias autorizadas por el Comité Municipal de Seybaplaya o el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.

De los policías que integran la plantilla de seguridad pública municipales, y los policías estatales que se encuentran al mando de las autoridades estatales correspondientes, pero que presupuestalmente dependen del municipio por darle un servicio a la ciudadanía, con base en los convenios de coordinación en materia de seguridad pública, se ejercerá de acuerdo a las necesidades de la misma mediante las adecuaciones presupuestarias autorizadas por el Comité Municipal de Seybaplaya o el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.

Artículo 26. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería del Municipio de Seybaplaya se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería del Municipio de Seybaplaya.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 27. Con cargo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Seybaplaya, se autorizan recursos para los trabajos y actividades asociados al Presidente Municipal electo, a efecto de llevar a cabo la elaboración y presentación de los proyectos de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos; programas gubernamentales; seguridad pública; trabajos de enlace con la administración saliente; difusión y actividades preparatorias que permitan crear las condiciones propicias para el inicio de su encargo.

CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 28. El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Seybaplaya es de \$ 0.00 (son: cero pesos 00/100 m.n.)

Para el ejercicio fiscal 2021 se establece una asignación presupuestaria para el pago de la deuda pública contratada con la banca privada y/ o de desarrollo por la cantidad de \$ 0.00 (son: cero pesos 00/100 m.n.)

Artículo 29. De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios y la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, el monto establecido de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2021 no podrá exceder del 6% de la Ley de Ingresos Aprobada para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 30. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería del Municipio de Seybaplaya todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO
De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 31. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Seybaplaya se conforma por un monto de \$ 60,188,640.00 (son: sesenta millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) proveniente de gasto propio, de gasto federalizado y/ o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo al calendario establecido en los Convenios.

En el caso en que no se haya cumplido el plazo estipulado en los convenios para la realización de las aportaciones de recursos municipales, el Gobierno Municipal, a través de la Tesorería del Municipio de Seybaplaya en casos debidamente justificados, podrán solicitar a la dependencia o entidad correspondiente una prórroga.

Artículo 32. Solamente la Tesorería del Municipio de Seybaplaya, podrá recibir los recursos federales que las dependencias y entidades federales transfieran al Municipio, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 33. Las Dependencias, entidades y organismos autónomos en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 34. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio, se desglosan a continuación:

Participaciones	\$ 20,868,841.00
Participaciones Federales	20,160,433.00
Fondo General de Participaciones	11,433,947.00
Fondo General	11,433,947.00
Fondo De Fomento Municipal	2,709,094.00
Fondo De Fomento Municipal	2,709,094.00

Fondo de Fiscalización y Recaudación	503,276.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	503,276.00
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	4,057,612.00
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	4,057,612.00
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	82,038.00
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	82,038.00
Gasolinas y Diésel	317,822.00
IEPS de Gasolina y Diésel	317,822.00
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	1,056,644.00
Fondo ISR	1,056,644.00
Participaciones Estatales	708,408.00
Fondo de Colaboración Administrativa en Materia de Impuesto Predial	481,404.00
A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	852.00
Impuesto Sobre Nominas	170,039.00
Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte	56,113.00

Artículo 35. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

Aportaciones	\$ 26,891,972.00
Aportaciones Federales	26,891,972.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	16,022,340.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	16,022,340.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	10,869,632.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	10,869,632.00

Artículo 36. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	
TOTAL	\$ 16,022,340.00
1000 SERVICIOS PERSONALES.	0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO.	0.00
3000 SERVICIOS GENERALES.	0.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	

SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS.	0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA.	16,022,340.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.	0.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	0.00

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	
TOTAL	\$ 10,869,632.00
1000 SERVICIOS PERSONALES.	\$ 0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO.	0.00
3000 SERVICIOS GENERALES.	10,869,632.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS.	0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA.	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.	0.00

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	0.00

Artículo 37. El Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios que corresponda al Municipio de Seybaplaya para el ejercicio fiscal 2021, en caso de percibirlo se ejercerá de acuerdo a las necesidades de la misma mediante las adecuaciones presupuestarias autorizadas por el Comité Municipal de Seybaplaya o el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.

TÍTULO TERCERO
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 38. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, las que emita la Tesorería y el Órgano Interno de Control del Municipio de Seybaplaya, en el ámbito de la Administración Pública Municipal. Tratándose del Cabildo y de órganos jurisdiccionales, así como de los entes autónomos, las unidades administrativas competentes emitirán las disposiciones correspondientes.

Artículo 39. Tesorería y el Órgano Interno de Control del Municipio de Seybaplaya, emitirán las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

Artículo 40. Las dependencias y entidades, sin exceder sus presupuestos autorizados, responderán de las cargas financieras que se causen por no cubrir oportunamente los adeudos no fiscales contraídos entre sí, las cuales se calcularán a la tasa anual que resulte de sumar 5 puntos porcentuales al promedio de las tasas anuales de rendimiento equivalentes a las de descuento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días, en colocación primaria, emitidos durante el mes inmediato anterior a la fecha del ciclo compensatorio.

Artículo 41. La Tesorería del Municipio de Seybaplaya, analizando los objetivos y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones presupuestarias entre dependencias y entidades, y entre estas últimas, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando las mismas cubran obligaciones entre sí derivadas de variaciones respecto de la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2021 y este Presupuesto de Egresos en los precios y volúmenes de los bienes y servicios adquiridos por las mismas, siempre y cuando el importe del pago con cargo al presupuesto del deudor sea igual al ingreso que se registre en la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2021 o, en su caso, que dicho importe no pueda cubrirse con ingresos adicionales de la entidad a consecuencia del otorgamiento de subsidios en los precios de los bienes o servicios por parte de la entidad deudora.

CAPÍTULO II

De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 42. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2021, previa autorización del Presidente del Municipio de

Seybaplaya y de conformidad con las normas aplicables, si empre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 43. La Tesorería del Municipio de Seybaplaya podrá entregar adelantos de participaciones, previa petición que por escrito haga el titular de la dependencia o entidad al Tesorero, siempre que el primero cuente con la aprobación del Cabildo y del Presidente Municipal. También podrá hacerlo con respecto a las entidades y organismos autónomos, a cuenta de las transferencias presupuestales que les correspondan, previa petición que por escrito le presenten el titular al Tesorero.

La Tesorería del Municipio de Seybaplaya podrá autorizar o negar las peticiones a que se refiere el párrafo anterior, en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Municipio y del resultado que arroje el análisis practicado a la capacidad financiera de la dependencia, entidad u organismo solicitante.

Artículo 44. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/ o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería del Municipio de Seybaplaya.

Artículo 45. Se autoriza a la Tesorería del Municipio de Seybaplaya a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las obligaciones derivadas de servicios prestados a las dependencias por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento, siempre y cuando exista contrato debidamente suscrito;
- II. Servicios de correspondencia postal y telegráfica, así como mensajería;
- III. Servicio telefónico e Internet;
- IV. Suministro de energía eléctrica; y
- V. Suministro y servicios de agua.

Artículo 46. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del Presidente del Municipio de Seybaplaya emitida por la Tesorería del Municipio de Seybaplaya en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 47. Tratándose de recursos federales o estatales cuyo destino sea su transmisión al patrimonio fideicomitado, el procedimiento respectivo se realizará por conducto de la oficina o dirección encargada del sector, o en su defecto, a través del fideicomitente.

Artículo 48. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Tesorería del Municipio de Seybaplaya llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Tesorería del Municipio de Seybaplaya, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Tesorería del Municipio de Seybaplaya podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la

información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.

En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

Artículo 49. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

Artículo 50. El Presidente del Municipio de Seybaplaya o el Cuerpo Colegiado que represente al Municipio de Seybaplaya, por conducto de Tesorería del Municipio de Seybaplaya, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este acuerdo.

Artículo 51. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 52. La Tesorería del Municipio de Seybaplaya podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 53. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno Municipal, apegándose además a los siguientes criterios:

- I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Tesorería del Municipio de Seybaplaya para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras; y,
- II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las entidades cuya función esté orientada a: la prestación de servicios públicos, al desarrollo social y a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía, la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Artículo 54. Cuando la Tesorería del Municipio de Seybaplaya disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Presidente del Municipio de Seybaplaya o el Cuerpo Colegiado que represente al Municipio de Seybaplaya podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será previsto en la legislación federal aplicable.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

Artículo 55. La Tesorería del Municipio de Seybaplaya podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Tesorería del Municipio de Seybaplaya, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

Artículo 56. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería del Municipio de Seybaplaya, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 57. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en el artículo 53 de este acuerdo. Al efecto, la Tesorería del Municipio de Seybaplaya informará trimestralmente al Cuerpo Colegiado que represente al Municipio de Seybaplaya, sobre dichos subejercicios.

Los subejercicios que no hubieran sido subsanados, la Tesorería del Municipio de Seybaplaya informará a el Órgano Interno de Control del Municipio de Seybaplaya sobre dichos subejercicios, a fin de que ésta proceda de conformidad con las disposiciones en vigor.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Seybaplaya informará trimestralmente al Cuerpo Colegiado que represente al Municipio de Seybaplaya sobre las denuncias y las acciones realizadas en contra de los servidores públicos responsables.

Artículo 58. El Cuerpo Colegiado que represente al Municipio de Seybaplaya, los órganos jurisdiccionales, los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este acuerdo y de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 59. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio de Seybaplaya del Ejercicio Fiscal 2021, el Presidente del Municipio de Seybaplaya, por conducto de la Tesorería del Municipio de Seybaplaya, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio de Seybaplaya del Ejercicio Fiscal 2021, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería del Municipio de Seybaplaya para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;

- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
 - a) Los gastos de comunicación social;
 - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
 - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
 - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades; y
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos y a los organismos autónomos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cuerpo Colegiado que represente al Municipio de Seybaplaya, los órganos jurisdiccionales y los organismos autónomos deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 60. En apego a lo previsto a la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, normalización aplicable en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, forma y tiempo de pago, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios, serán los siguientes:

Obras Publicas.		
Modalidad.	Importe en Pesos.	
	De	Hasta.
Licitación Pública.	\$ 3,000,001.00	En adelante.

Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas.	1,000,000.00	3,000,000.00
Adjudicación Directa.	1.00	1,000,000.00

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normatividad, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio de Seybaplaya.

Artículo 61. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica, por parte de la Tesorería del Municipio de Seybaplaya, en su caso, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Los montos máximos de contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles, serán los siguientes:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles.		
Modalidad.	Importe en Pesos.	
	De	Hasta.
Licitación Pública.	\$ 2,500,001.00	En adelante.
Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.	750,001.00	2,500,000.00
Adjudicación Directa.	1.00	750,000.00

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 62. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III Sanciones

Artículo 63. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO ÚNICO Disposiciones generales

Artículo 64. Los programas presupuestarios del Municipio de Seybaplaya que forman parte del presupuesto basado en resultados (PbR) ascienden a la cantidad de \$ 60,188,640.00 (son: sesenta millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) y tienen asignados en conjunto para el ejercicio fiscal 2021 un total de \$ 60,188,640.00 (son: sesenta millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.). Su distribución por dependencia y entidad se señala en el Anexo 7

Las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del Municipio de Seybaplaya que forman parte del presupuesto basado en resultados serán elaborados por la Unidad Administrativa que faculte el Cuerpo Colegiado que administre el Municipio de Seybaplaya.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día 1º de enero de 2021, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico -normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO CUARTO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente acuerdo, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser

consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería del Municipio de Seybaplaya en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO QUINTO. El Municipio de Seybaplaya, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente acuerdo, en su respectiva página de internet, el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO SEXTO.

Dado en el Municipio de Seybaplaya a los 31 días del mes de diciembre del año 2021.

Municipio de Seybaplaya
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Fuente de Financiamiento Ingreso
Anexo 1

No Etiquetado	28,514,527
Recursos Fiscales	7,544,826
Financiamientos Internos	0
Financiamientos Externos	0
Ingresos Propios	0
Recursos Federales	20,250,510
Recursos Estatales	719,191
Otros Recursos de Libre Disposición	0
Etiquetado	31,674,113
Recursos Federales	27,683,543
Recursos Estatales	3,990,570
Otros Recursos de Transferencias	0
Total	\$ 60,188,640.00

Municipio de Seybaplaya
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificador por Tipo del Gasto
Anexo 2

Concepto	Importe
Gasto Corriente	43,098,042
Gasto Capital	16,870,024
Amortización de la Deuda y disminución de pasivos	0
Pensiones y Jubilaciones	0
Participaciones	220,574
Total	\$60,188,640

Municipio de Seybaplaya
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificador por Objeto del Gasto
Anexo 3

Partida	Concepto	Importe
1000	Servicios personales	22,817,672
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	9,570,907
1110	Dietas	0
1120	Haberes	0
1130	Sueldos base al personal permanente	9,570,907
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	561,600
1210	Honorarios asimilables a salarios	561,600
1220	Sueldos base al personal eventual	0
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	4,424,205
1310	Primas por años de servicio efectivos prestados	0
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	4,424,205
1330	Horas extraordinarias	0
1340	Compensaciones	0
1350	Sobrehaberes	0
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0
1370	Honorarios especiales	0
1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0
1400	Seguridad social	4,190,153
1410	Aportaciones de seguridad social	4,190,153
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	0
1440	Aportaciones para seguros	0
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0
1520	Indemnizaciones	0
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0
1540	Prestaciones contractuales	0
1550	Apoyos a la capacitación de los servicios públicos	0
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0
1600	Previsiones	4,070,807
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	4,070,807
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	0
1710	Estímulos	0
1720	Recompensas	0

2000	Materiales y suministro	3,571,088
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	1,001,399
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,001,399
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0
2130	Material estadístico y geográfico	0
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0
2150	Material impreso e información digital	0
2160	Material de limpieza	0
2170	Materiales y útiles de enseñanza	0
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0
2200	Alimentos y utensilios	477,870
2210	Productos alimenticios para personas	477,870
2220	Productos alimenticios para animales	0
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	1,378
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	1,378
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	45,604
2410	Productos minerales no metálicos	0
2420	Cemento y productos de concreto	0
2430	Cal, yeso y productos de yeso	0
2440	Madera y productos de madera	0
2450	Vidrio y productos de vidrio	0
2460	Material eléctrico y electrónico	0
2470	Artículos metálicos para la construcción	0
2480	Materiales complementarios	0
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	45,604
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	561,113
2510	Productos químicos básicos	0
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	561,113
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	0
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0
2590	Otros productos químicos	0

2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,271,098
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,271,098
2620	Carbón y sus derivados	0
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	72,233
2710	Vestuario y uniformes	0
2720	Prendas de seguridad y protección personal	72,233
2730	Artículos deportivos	0
2740	Productos textiles	0
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0
2800	Materiales y suministro para seguridad	100
2810	Sustancias y materiales explosivos	0
2820	Materiales de seguridad pública	0
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	100
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	140,293
2910	Herramientas menores	140,293
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	0
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	0
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0
2990	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	0
3000	Servicios generales	16,709,282
3100	Servicios básicos	6,630,781
3110	Energía eléctrica	6,630,781
3120	Gas	0
3130	Agua	0
3140	Telefonía tradicional	0
3150	Telefonía celular	0
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	0
3180	Servicios postales y telegráficos	0
3190	Servicios integrales y otros servicios	0
3200	Servicios de arrendamiento	320,421
3210	Arrendamiento de terrenos	0
3220	Arrendamiento de edificios	0
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	0
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0
3280	Arrendamiento financiero	0

3290	Otros arrendamientos	320,421
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	2,955,839
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	0
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y en tecnologías de la información	0
3340	Servicios de capacitación	0
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0
3370	Servicios de protección y seguridad	2,700,000
3380	Servicios de vigilancia	0
3390	Servicios profesionales, científicos y tecnológicos integrales	255,839
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,785,489
3410	Servicios financieros y bancarios	85,489
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	2,700,000
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0
3450	Seguro de bienes patrimoniales	0
3460	Almacenaje, envase y embalaje	0
3470	Fletes y maniobras	0
3480	Comisiones por ventas	0
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	244,680
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	244,680
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta	0
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	483,500
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	483,500
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0
3640	Servicios de revelado de fotografías	0
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y video	0
3660	Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0
3690	Otros servicios de información	0
3700	Servicios de traslados y viáticos	68,964

3710	Pasajes aéreos	0
3720	Pasajes terrestres	0
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0
3740	Autotransporte	0
3750	Viáticos en el país	68,964
3760	Viáticos en el extranjero	0
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0
3800	Servicios oficiales	242,799
3810	Gastos ceremonial	0
3820	Gastos de orden social y cultural	242,799
3830	Congresos y convenciones	0
3840	Exposiciones	0
3850	Gastos de representación	0
3900	Otros servicios generales	2,976,809
3910	Servicios funerales y de cementerios	0
3920	Impuestos y derechos	2,976,809
3930	Impuestos y derechos de importación	0
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0
3960	Otros gastos por responsabilidades	0
3970	Utilidades	0
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0
3990	Otros servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otros servicios	220,574
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0
4110	Asignación presupuestarias al Poder Ejecutivo	0
4120	Asignación presupuestarias al Poder Legislativo	0
4130	Asignación presupuestarias al Poder Judicial	0
4140	Asignación presupuestarias a Órganos Autónomos	0
4150	Transferencia internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0
4160	Transferencia internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0
4170	Transferencia internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0
4180	Transferencia internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0
4190	Transferencia internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0
4200	Transferencias al resto del sector público	220,574
4210	Transferencia otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0
4220	Transferencia otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0
4230	Transferencia otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0
4240	Transferencia otorgadas a entidades federativas y municipios	220,574

4250	Transferencia a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0
4300	Subsidios y subvenciones	0
4310	Subsidio a la producción	0
4320	Subsidio a la distribución	0
4330	Subsidio a la inversión	0
4340	Subsidio a la prestación de servicios públicos	0
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasa de interés	0
4360	Subsidios a la vivienda	0
4370	Subvenciones al consumo	0
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0
4390	Otros subsidios	0
4400	Ayudas sociales	0
4410	Ayudas sociales a personas	0
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0
4500	Pensiones y jubilaciones	0
4510	Pensiones	0
4520	Jubilaciones	0
4590	Otras pensiones y jubilaciones	0
4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0
4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0
4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0
4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0
4690	Otras transferencias a fideicomisos	0
4700	Transferencias a la seguridad social	0
4710	Transferencias por obligación de ley	0
4800	Donativos	0
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0
4820	Donativos a entidades federativas	0
4830	Donativos a fideicomisos privados	0
4840	Donativos a fideicomisos estatales	0
4850	Donativos internacionales	0
4900	Transferencias al exterior	0
4910	Transferencia para gobiernos extranjeros	0
4920	Transferencia para organismos internacionales	0
4930	Transferencia para el sector privado externo	0

5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
5100	Mobiliario y equipo de administración	0
5110	Muebles de oficina y estantería	0
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0
5140	Objetos de valor	0
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	0
5190	Otro mobiliario y equipo de administración	0
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0
5220	Aparatos deportivos	0
5230	Cámaras fotográficas y de video	0
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
5310	Equipo médico y de laboratorio	0
5320	Instrumental médico y de laboratorio	0
5400	Vehículos y equipo de transporte	0
5410	Vehículos y equipo de transporte	0
5420	Carrocerías y remolques	0
5430	Equipo aeroespacial	0
5440	Equipo ferroviario	0
5450	Embarcaciones	0
5490	Otros equipos de transporte	0
5500	Equipo de defensa y seguridad	0
5510	Equipo de defensa y seguridad	0
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0
5620	Maquinaria y equipo industrial	0
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0
5670	Herramientas y máquinas-herramientas	0
5690	Otros equipos	0
5700	Activos biológicos	0
5710	Bovinos	0
5720	Porcinos	0
5730	Aves	0
5740	Ovinos y caprinos	0
5750	Peces y acuicultura	0
5760	Equinos	0
5770	Especies menores y de zoológicos	0
5780	Árboles y plantas	0
5790	Otros activos biológicos	0
5800	Bienes inmuebles	0

5810	Terrenos	0
5820	Viviendas	0
5830	Edificios no residenciales	0
5890	Otros bienes inmuebles	0
5900	Activos intangibles	0
5910	Software	0
5920	Patentes	0
5930	Marcas	0
5940	Derechos	0
5950	Concesiones	0
5960	Franquicias	0
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0
5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0
5990	Otros activos intangibles	0
6000	Inversión pública	16,870,024
6100	Obra pública en bienes de dominio público	16,870,024
6110	Edificación habitacional	2,522,340
6120	Edificación no habitacional	5,456,113
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	5,500,000
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2,800,000
6150	Construcción de vías de comunicación	300,000
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	91,571
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	100,000
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	100,000
6200	Obra pública en bienes propios	0
6210	Edificación habitacional	0
6220	Edificación no habitacional	0
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0
6250	Construcción de vías de comunicación	0
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
7100	Inversiones para el fomento de actividades productivas	0
7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	0
7120	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0
7200	Acciones y participaciones de capital	0

7210	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política	0
7220	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política etc.	0
7230	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0
7240	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0
7250	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0
7260	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0
7270	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez	0
7280	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez	0
7290	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de la liquidez	0
7300	Compra de títulos y valores	0
7310	Bonos	0
7320	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0
7330	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0
7340	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0
7350	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0
7390	Otros valores	0
7400	Concesión de préstamos	0
7410	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0
7420	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0
7430	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0
7440	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0
7450	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0
7460	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0
7470	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0
7480	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0
7490	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0
7500	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
7510	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0
7520	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0
7530	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0
7540	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0
7550	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0
7560	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0
7570	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0
7580	Inversiones en fideicomisos de municipios	0
7590	Otras inversiones en fideicomisos	0
7600	Otras inversiones financieras	0

7610	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0
7620	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0
7900	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
7910	Contingencias por fenómenos naturales	0
7920	Contingencias socioeconómicas	0
7990	Otras erogaciones especiales	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
8100	Participaciones	0
8110	Fondo general de participaciones	0
8120	Fondo de fomento municipal	0
8130	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0
8140	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0
8150	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0
8160	Convenios de colaboración administrativa	0
8300	Aportaciones	0
8310	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0
8320	Aportaciones de la Federación a municipios	0
8330	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0
8340	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0
8350	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0
8500	Convenios	0
8510	Convenios de reasignación	0
8520	Convenios de descentralización	0
8530	Otros convenios	0
9000	Deuda pública	0
9100	Amortización de la deuda pública	0
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0
9120	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0
9130	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0
9140	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0
9150	Amortización de la deuda externa con organismos financieros internacionales	0
9160	Amortización de la deuda bilateral	0
9170	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0
9180	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0
9200	Intereses de la deuda pública	0
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0
9220	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0
9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0
9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0
9250	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0
9260	Intereses de la deuda bilateral	0
9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0
9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0
9300	Comisiones de la deuda pública	0

9310	Comisiones de la deuda pública interna	0
9320	Comisiones de la deuda pública externa	0
9400	Gastos de la deuda pública	0
9410	Gastos de la deuda pública interna	0
9420	Gastos de la deuda pública externa	0
9500	Costos por cobertura	0
9510	Costos por cobertura de la deuda pública interna	0
9600	Apoyos financieros	0
9610	Apoyos a intermediarios financieros	0
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas)	0
9910	Adefas	0

Municipio de Seybaplaya
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificador por Objeto del Gasto
Anexo 4
Comité Municipal de Seybaplaya

Partida	Concepto	Importe
1000	Servicios personales	22,817,672
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	9,570,907
1110	Dietas	0
1120	Haberes	0
1130	Sueldos base al personal permanente	9,570,907
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	561,600
1210	Honorarios asimilables a salarios	561,600
1220	Sueldos base al personal eventual	0
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	4,424,205
1310	Primas por años de servicio efectivos prestados	0
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	4,424,205
1330	Horas extraordinarias	0
1340	Compensaciones	0
1350	Sobrehaberes	0
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0
1370	Honorarios especiales	0
1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0
1400	Seguridad social	4,190,153
1410	Aportaciones de seguridad social	4,190,153
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	0
1440	Aportaciones para seguros	0
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0
1520	Indemnizaciones	0
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0
1540	Prestaciones contractuales	0
1550	Apoyos a la capacitación de los servicios públicos	0
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0
1600	Previsiones	4,070,807
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	4,070,807
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	0
1710	Estímulos	0
1720	Recompensas	0

2000	Materiales y suministro	3,571,088
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	1,001,399
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,001,399
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0
2130	Material estadístico y geográfico	0
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0
2150	Material impreso e información digital	0
2160	Material de limpieza	0
2170	Materiales y útiles de enseñanza	0
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0
2200	Alimentos y utensilios	477,870
2210	Productos alimenticios para personas	477,870
2220	Productos alimenticios para animales	0
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	1,378
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	1,378
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	45,604
2410	Productos minerales no metálicos	0
2420	Cemento y productos de concreto	0
2430	Cal, yeso y productos de yeso	0
2440	Madera y productos de madera	0
2450	Vidrio y productos de vidrio	0
2460	Material eléctrico y electrónico	0
2470	Artículos metálicos para la construcción	0
2480	Materiales complementarios	0
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	45,604
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	561,113
2510	Productos químicos básicos	0
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	561,113
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	0
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0
2590	Otros productos químicos	0

2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,271,098
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,271,098
2620	Carbón y sus derivados	0
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	72,233
2710	Vestuario y uniformes	0
2720	Prendas de seguridad y protección personal	72,233
2730	Artículos deportivos	0
2740	Productos textiles	0
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0
2800	Materiales y suministro para seguridad	100
2810	Sustancias y materiales explosivos	0
2820	Materiales de seguridad pública	0
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	100
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	140,293
2910	Herramientas menores	140,293
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	0
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	0
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0
2990	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	0
3000	Servicios generales	16,709,282
3100	Servicios básicos	6,630,781
3110	Energía eléctrica	6,630,781
3120	Gas	0
3130	Agua	0
3140	Telefonía tradicional	0
3150	Telefonía celular	0
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	0
3180	Servicios postales y telegráficos	0
3190	Servicios integrales y otros servicios	0
3200	Servicios de arrendamiento	320,421
3210	Arrendamiento de terrenos	0
3220	Arrendamiento de edificios	0
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	0
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0
3280	Arrendamiento financiero	0

3290	Otros arrendamientos	320,421
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	2,955,839
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	0
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y en tecnologías de la información	0
3340	Servicios de capacitación	0
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0
3370	Servicios de protección y seguridad	2,700,000
3380	Servicios de vigilancia	0
3390	Servicios profesionales, científicos y tecnológicos integrales	255,839
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,785,489
3410	Servicios financieros y bancarios	85,489
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	2,700,000
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0
3450	Seguro de bienes patrimoniales	0
3460	Almacenaje, envase y embalaje	0
3470	Fletes y maniobras	0
3480	Comisiones por ventas	0
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	244,680
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	244,680
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta	0
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	483,500
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	483,500
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0
3640	Servicios de revelado de fotografías	0
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y video	0
3660	Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0
3690	Otros servicios de información	0
3700	Servicios de traslados y viáticos	68,964

3710	Pasajes aéreos	0
3720	Pasajes terrestres	0
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0
3740	Autotransporte	0
3750	Viáticos en el país	68,964
3760	Viáticos en el extranjero	0
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0
3800	Servicios oficiales	242,799
3810	Gastos ceremonial	0
3820	Gastos de orden social y cultural	242,799
3830	Congresos y convenciones	0
3840	Exposiciones	0
3850	Gastos de representación	0
3900	Otros servicios generales	2,976,809
3910	Servicios funerales y de cementerios	0
3920	Impuestos y derechos	2,976,809
3930	Impuestos y derechos de importación	0
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0
3960	Otros gastos por responsabilidades	0
3970	Utilidades	0
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0
3990	Otros servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otros servicios	220,574
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0
4110	Asignación presupuestarias al Poder Ejecutivo	0
4120	Asignación presupuestarias al Poder Legislativo	0
4130	Asignación presupuestarias al Poder Judicial	0
4140	Asignación presupuestarias a Órganos Autónomos	0
4150	Transferencia internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0
4160	Transferencia internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0
4170	Transferencia internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0
4180	Transferencia internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0
4190	Transferencia internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0
4200	Transferencias al resto del sector público	220,574
4210	Transferencia otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0
4220	Transferencia otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0
4230	Transferencia otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0
4240	Transferencia otorgadas a entidades federativas y municipios	220,574

4250	Transferencia a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0
4300	Subsidios y subvenciones	0
4310	Subsidio a la producción	0
4320	Subsidio a la distribución	0
4330	Subsidio a la inversión	0
4340	Subsidio a la prestación de servicios públicos	0
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasa de interés	0
4360	Subsidios a la vivienda	0
4370	Subvenciones al consumo	0
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0
4390	Otros subsidios	0
4400	Ayudas sociales	0
4410	Ayudas sociales a personas	0
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0
4500	Pensiones y jubilaciones	0
4510	Pensiones	0
4520	Jubilaciones	0
4590	Otras pensiones y jubilaciones	0
4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0
4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0
4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0
4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0
4690	Otras transferencias a fideicomisos	0
4700	Transferencias a la seguridad social	0
4710	Transferencias por obligación de ley	0
4800	Donativos	0
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0
4820	Donativos a entidades federativas	0
4830	Donativos a fideicomisos privados	0
4840	Donativos a fideicomisos estatales	0
4850	Donativos internacionales	0
4900	Transferencias al exterior	0
4910	Transferencia para gobiernos extranjeros	0
4920	Transferencia para organismos internacionales	0
4930	Transferencia para el sector privado externo	0

5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
5100	Mobiliario y equipo de administración	0
5110	Muebles de oficina y estantería	0
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0
5140	Objetos de valor	0
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	0
5190	Otro mobiliario y equipo de administración	0
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0
5220	Aparatos deportivos	0
5230	Cámaras fotográficas y de video	0
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
5310	Equipo médico y de laboratorio	0
5320	Instrumental médico y de laboratorio	0
5400	Vehículos y equipo de transporte	0
5410	Vehículos y equipo de transporte	0
5420	Carrocerías y remolques	0
5430	Equipo aeroespacial	0
5440	Equipo ferroviario	0
5450	Embarcaciones	0
5490	Otros equipos de transporte	0
5500	Equipo de defensa y seguridad	0
5510	Equipo de defensa y seguridad	0
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0
5620	Maquinaria y equipo industrial	0
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0
5670	Herramientas y máquinas-herramientas	0
5690	Otros equipos	0
5700	Activos biológicos	0
5710	Bovinos	0
5720	Porcinos	0
5730	Aves	0
5740	Ovinos y caprinos	0
5750	Peces y acuicultura	0
5760	Equinos	0
5770	Especies menores y de zoológicos	0
5780	Árboles y plantas	0
5790	Otros activos biológicos	0
5800	Bienes inmuebles	0

5810	Terrenos	0
5820	Viviendas	0
5830	Edificios no residenciales	0
5890	Otros bienes inmuebles	0
5900	Activos intangibles	0
5910	Software	0
5920	Patentes	0
5930	Marcas	0
5940	Derechos	0
5950	Concesiones	0
5960	Franquicias	0
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0
5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0
5990	Otros activos intangibles	0
6000	Inversión pública	16,870,024
6100	Obra pública en bienes de dominio público	16,870,024
6110	Edificación habitacional	2,522,340
6120	Edificación no habitacional	5,456,113
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	5,500,000
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2,800,000
6150	Construcción de vías de comunicación	300,000
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	91,571
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	100,000
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	100,000
6200	Obra pública en bienes propios	0
6210	Edificación habitacional	0
6220	Edificación no habitacional	0
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0
6250	Construcción de vías de comunicación	0
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
7100	Inversiones para el fomento de actividades productivas	0
7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	0
7120	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0
7200	Acciones y participaciones de capital	0

7210	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política	0
7220	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política etc.	0
7230	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0
7240	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0
7250	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0
7260	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0
7270	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez	0
7280	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez	0
7290	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de la liquidez	0
7300	Compra de títulos y valores	0
7310	Bonos	0
7320	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0
7330	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0
7340	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0
7350	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0
7390	Otros valores	0
7400	Concesión de préstamos	0
7410	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0
7420	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0
7430	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0
7440	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0
7450	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0
7460	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0
7470	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0
7480	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0
7490	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0
7500	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
7510	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0
7520	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0
7530	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0
7540	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0
7550	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0
7560	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0
7570	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0
7580	Inversiones en fideicomisos de municipios	0
7590	Otras inversiones en fideicomisos	0
7600	Otras inversiones financieras	0

7610	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0
7620	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0
7900	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
7910	Contingencias por fenómenos naturales	0
7920	Contingencias socioeconómicas	0
7990	Otras erogaciones especiales	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
8100	Participaciones	0
8110	Fondo general de participaciones	0
8120	Fondo de fomento municipal	0
8130	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0
8140	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0
8150	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0
8160	Convenios de colaboración administrativa	0
8300	Aportaciones	0
8310	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0
8320	Aportaciones de la Federación a municipios	0
8330	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0
8340	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0
8350	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0
8500	Convenios	0
8510	Convenios de reasignación	0
8520	Convenios de descentralización	0
8530	Otros convenios	0
9000	Deuda pública	0
9100	Amortización de la deuda pública	0
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0
9120	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0
9130	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0
9140	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0
9150	Amortización de la deuda externa con organismos financieros internacionales	0
9160	Amortización de la deuda bilateral	0
9170	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0
9180	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0
9200	Intereses de la deuda pública	0
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0
9220	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0
9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0
9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0
9250	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0
9260	Intereses de la deuda bilateral	0
9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0
9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0
9300	Comisiones de la deuda pública	0

9310	Comisiones de la deuda pública interna	0
9320	Comisiones de la deuda pública externa	0
9400	Gastos de la deuda pública	0
9410	Gastos de la deuda pública interna	0
9420	Gastos de la deuda pública externa	0
9500	Costos por cobertura	0
9510	Costos por cobertura de la deuda pública interna	0
9600	Apoyos financieros	0
9610	Apoyos a intermediarios financieros	0
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas)	0
9910	Adefas	0

Municipio de Seybaplaya
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Administrativa
Anexo 5

Concepto	Importe
Órgano Ejecutivo Municipal(Ayuntamiento)	\$60,188,640
Total	\$ 60,188,640

Municipio de Seybaplaya
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Funcional
Anexo 6

CONCEPTO	Importe
GOBIERNO	17,677,404
LEGISLACION	0
<i>Legislación</i>	0
<i>Fiscalización</i>	0
JUSTICIA	0
<i>Impartición de Justicia</i>	0
<i>Procuración de Justicia</i>	0
<i>Reclusión y Readaptación Social</i>	0
<i>Derechos Humanos</i>	0
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	0
<i>Presidencia / Gubernatura</i>	0
<i>Política Interior</i>	0
<i>Preservación y Cuidado del Patrimonio Público</i>	0
<i>Función Pública</i>	0
<i>Asuntos Jurídicos</i>	0
<i>Organización de Procesos Electorales</i>	0
<i>Población</i>	0
<i>Territorio</i>	0
<i>Otros</i>	0
RELACIONES EXTERIORES	0
<i>Relaciones Exteriores</i>	0
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	0
<i>Asuntos Financieros</i>	0
<i>Asuntos Hacendarios</i>	0
SEGURIDAD NACIONAL	0
<i>Defensa</i>	0
<i>Marina</i>	0
<i>Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional</i>	0
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	17,677,404
<i>Policía</i>	17,677,404
<i>Protección Civil</i>	0
<i>Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad</i>	0
<i>Sistema Nacional de Seguridad Pública</i>	0
OTROS SERVICIOS GENERALES	0
<i>Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales</i>	0
<i>Servicios Estadísticos</i>	0
<i>Servicios de Comunicación y Medios</i>	0

<i>Acceso a la Información Pública Gubernamental</i>	0
<i>Otros</i>	0
DESARROLLO SOCIAL	42,390,858
PROTECCION AMBIENTAL	10,978,408
<i>Ordenación de Desechos</i>	343,075
<i>Administración del Agua</i>	0
<i>Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado</i>	10,635,333
<i>Reducción de la Contaminación</i>	0
<i>Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje</i>	0
<i>Otros de Protección Ambiental</i>	0
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	31,412,450
<i>Urbanización</i>	0
<i>Desarrollo Comunitario</i>	0
<i>Abastecimiento de Agua</i>	0
<i>Alumbrado Público</i>	11,146,936
<i>Vivienda</i>	0
<i>Servicios Comunes</i>	20,265,514
<i>Desarrollo Regional</i>	0
SALUD	0
<i>Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad</i>	0
<i>Prestación de Servicios de Salud a la Persona</i>	0
<i>Generación de Recursos para la Salud</i>	0
<i>Rectoría del Sistema de Salud</i>	0
<i>Protección Social en Salud</i>	0
RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	0
<i>Deporte y Recreación</i>	0
<i>Cultura</i>	0
<i>Radio, Televisión y Editoriales</i>	0
<i>Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales</i>	0
EDUCACION	0
<i>Educación Básica</i>	0
<i>Educación Media Superior</i>	0
<i>Educación Superior</i>	0
<i>Posgrado</i>	0
<i>Educación para Adultos</i>	0
<i>Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes</i>	0
PROTECCION SOCIAL	0
<i>Enfermedad e Incapacidad</i>	0
<i>Edad Avanzada</i>	0
<i>Familia e Hijos</i>	0
<i>Desempleo</i>	0
<i>Alimentación y Nutrición</i>	0
<i>Apoyo Social para la Vivienda</i>	0

<i>Indígenas</i>	0
<i>Otros Grupos Vulnerables</i>	0
<i>Otros de Seguridad Social y Asistencia Social</i>	0
OTROS ASUNTOS SOCIALES	0
<i>Otros Asuntos Sociales</i>	0
DESARROLLO ECONOMICO	120,378
ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	120,378
<i>Asuntos Económicos y Comerciales en General</i>	120,378
<i>Asuntos Laborales Generales</i>	0
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0
<i>Agropecuaria</i>	0
<i>Silvicultura</i>	0
<i>Acuacultura, Pesca y Caza</i>	0
<i>Agroindustrial</i>	0
<i>Hidroagrícola</i>	0
<i>Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario</i>	0
COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0
<i>Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos</i>	0
<i>Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)</i>	0
<i>Combustibles Nucleares</i>	0
<i>Otros Combustibles</i>	0
<i>Electricidad</i>	0
<i>Energía no Eléctrica</i>	0
MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	0
<i>Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales</i>	0
<i>Manufacturas</i>	0
<i>Construcción</i>	0
TRANSPORTE	0
<i>Transporte por Carretera</i>	0
<i>Transporte por Agua y Puertos</i>	0
<i>Transporte por Ferrocarril</i>	0
<i>Transporte Aéreo</i>	0
<i>Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte</i>	0
<i>Otros Relacionados con Transporte</i>	0
COMUNICACIONES	0
<i>Comunicaciones</i>	0
TURISMO	0
<i>Turismo</i>	0
<i>Hoteles y Restaurantes</i>	0
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	0

<i>Investigación Científica</i>	0
<i>Desarrollo Tecnológico</i>	0
<i>Servicios Científicos y Tecnológicos</i>	0
<i>Innovación</i>	0
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	0
<i>Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito</i>	0
<i>Otras Industrias</i>	0
<i>Otros Asuntos Económicos</i>	0
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0
<i>Deuda Pública Interna</i>	0
<i>Deuda Pública Externa</i>	0
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0
<i>Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno</i>	0
<i>Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno</i>	0
<i>Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno</i>	0
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0
<i>Saneamiento del Sistema Financiero</i>	0
<i>Apoyos IPAB</i>	0
<i>Banca de Desarrollo</i>	0
<i>Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)</i>	0
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0
<i>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</i>	0
Total	\$ 60,188,640

Municipio de Seybaplaya
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Programas y Proyectos
Anexo 7

Programa	Importe
Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales.	10,634,998
Alumbrado Público.	11,147,249
Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos.	341,143
Mercados y Centrales de Abasto.	122,187
Panteones.	122,184
Rastro.	24,784
Calles, Parques y Jardines y su Equipamiento.	20,118,173
Seguridad pública en Policía Preventiva Municipal y Tránsito.	17,677,922
Total	60,188,640

Municipio de Seybaplaya
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno
Anexo 8

Programa	Municipal	Estatal	Federal	Total
Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales.	1,662,877	1,182,224	7,790,232	10,635,333
Alumbrado Público.	1,742,869	1,239,094	8,164,974	11,146,937
Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos.	53,641	38,136	251,298	343,075
Mercados y Centrales de Abasto.	18,821	13,381	88,175	120,377
Panteones.	18,821	13,381	88,175	120,377
Rastro.	3,764	2,676	17,635	24,075
Calles, Parques y Jardines y su Equipamiento.	3,146,010	2,236,658	14,738,395	20,121,063
Seguridad pública en Policía Preventiva Municipal y Tránsito.	2,763,934	1,965,020	12,948,449	17,677,403
Total	9,410,737	6,690,570	44,087,333	60,188,640

Municipio de Seybaplaya

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021

Analítico de Plazas

Área/departamento	Plaza	Número de Plazas	Confianza	Sindicalizados
Presidencia	Presidente municipal	1	1	0
Presidencia	Coordinador	1	1	0
Presidencia	Jefe de departamento	3	3	0
Presidencia	Analista especializado, secretaria ejecutiva	5	5	0
Presidencia	Secretaria	3	3	0
Presidencia	Auxiliar, promotor, diligenciero, chofer, ayudante	1	1	0
Cuerpo colegiado	Síndicos y regidores	5	5	0
Cuerpo colegiado	Secretaria	1	1	0
Secretaría del h. Ayuntamiento	Directores	1	1	0
Secretaría del h. Ayuntamiento	Coordinador	1	1	0
Secretaría del h. Ayuntamiento	Jefe de departamento	3	3	0
Secretaría del h. Ayuntamiento	Analista especializado, secretaria ejecutiva	1	1	0
Secretaría del h. Ayuntamiento	Secretaria	3	3	0
Secretaría del h. Ayuntamiento	Auxiliar, promotor, diligenciero, chofer, ayudante	7	7	0
Tesorería	Directores	1	1	0
Tesorería	Coordinador	1	1	0
Tesorería	Jefe de departamento	4	4	0
Tesorería	Analista especializado, secretaria ejecutiva	5	5	0
Tesorería	Secretaria	2	2	0
Órgano interno de control	Directores	1	1	0
Órgano interno de control	Jefe de departamento	1	1	0
Órgano interno de control	Analista especializado, secretaria ejecutiva	2	2	0
Órgano interno de control	Secretaria	1	1	0
Planeación	Directores	1	1	0
Planeación	Jefe de departamento	3	3	0

Planeación	Analista especializado, secretaria ejecutiva	4	4	0
Planeación	Secretaria	2	2	0
Planeación	Auxiliar, promotor, diligenciero, chofer, ayudante	1	1	0
Administración	Directores	1	1	0
Administración	Coordinador	1	1	0
Administración	Jefe de departamento	3	3	0
Administración	Analista especializado, secretaria ejecutiva	3	3	0
Administración	Secretaria	3	3	0
Administración	Auxiliar, promotor, diligenciero, chofer, ayudante	6	6	0
Servicios y obra pública	Directores	1	1	0
Servicios y obra pública	Coordinador	1	1	0
Servicios y obra pública	Jefe de departamento	3	3	0
Servicios y obra pública	Proyectista	1	1	0
Servicios y obra pública	Analista especializado, secretaria ejecutiva	5	5	0
Servicios y obra pública	Secretaria	4	4	0
Servicios y obra pública	Auxiliar, promotor, diligenciero, chofer, ayudante	15	15	0
Desarrollo social (cultura, educación, salud, medio ambiente, juventud y deporte)	Directores	1	1	0
Desarrollo social (cultura, educación, salud, medio ambiente, juventud y deporte)	Jefe de departamento	1	1	0
Desarrollo social (cultura, educación, salud, medio ambiente, juventud y deporte)	Analista especializado, secretaria ejecutiva	1	1	0

Desarrollo social (cultura, educación, salud, medio ambiente, juventud y deporte)	Analista, auxiliar administrativo	6	6	0
Desarrollo social (cultura, educación, salud, medio ambiente, juventud y deporte)	Secretaria	3	3	0
Desarrollo social (cultura, educación, salud, medio ambiente, juventud y deporte)	Auxiliar, promotor, diligenciero, chofer, ayudante	8	8	0

